

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

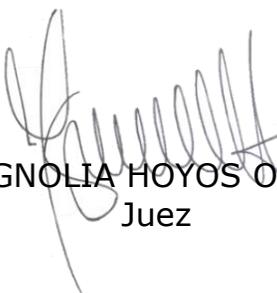
MEDIDA DE PROTECCIÓN  
Rad.1100131-10-027-2022-00722-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Será del caso tramitar la consulta de la decisión de incumplimiento de medida de protección del 04 de octubre de 2022 emitida por la Comisaría de Familia de Tunjuelito - Bogotá, de no ser porque revisado el expediente se echa de menos el video relacionado en las pruebas como base de la decisión. (fl. 18 c. digital 02).

Así las cosas, se dispone la devolución de las diligencias a la Comisaría de origen, para que procedan de conformidad. Oficiar

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

DG

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a780ec376a3be4d2042de1efc1b315b317d33dd52554221b1911e4a07a2f545**

Documento generado en 16/01/2023 09:37:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>